



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

EVALUACIÓN EX-POST DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL MERCOSUR PARA PROMOVER LOS APORTES POSITIVOS DE LA MIGRACIÓN” (IM.0045)

Términos de Referencia

Solicitante de la evaluación: Fondo de OIM para el Desarrollo (IDF, por sus siglas en inglés)
Oficina Regional de la OIM para América del Sur - Equipo de Comunicaciones

Contexto de la Evaluación

La OIM (Organización Internacional para las Migraciones), bajo el principio de que “la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad”, trabaja con los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a los estados miembros con la misión de:

- Ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo;
- Fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias;
- Alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y
- Velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Las acciones de OIM están estratégicamente orientadas por el Marco de Gobernanza sobre la Migración¹ (MIGOF, por sus siglas en inglés) el cual integra los elementos esenciales para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable gracias a políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Entre otros referentes estratégicos importantes en el trabajo de OIM como la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible.

Por su parte, el Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF)² fue diseñado para contribuir a la homogeneización de las políticas y prácticas de gestión de la migración con la estrategia global de desarrollo de las capacidades de los Estados Miembros que reúnen los requisitos de elegibilidad. El Fondo identifica, en coordinación con las oficinas nacionales de la OIM, los proyectos prioritarios e incluyen actividades que fomentan las prácticas de gestión de la migración y promueven una migración ordenada y en condiciones humanas.

Los medios de comunicación juegan un rol clave en la opinión pública y las percepciones que se generan en torno a la migración, pero no toda la información que se publica en los medios de comunicación cuenta con un debido manejo periodístico que contribuya a desmitificar las percepciones erróneas que se tienen frente a las personas migrantes. Esta realidad se da también en la región suramericana.

El monitoreo diario de noticias que la OIM hace en Suramérica permite ver cómo la información que se publica sobre el tema migratorio es a menudo muy limitada en manejo de conceptos, enfoques, terminología y fuentes. La falta de datos y de evidencias sobre la contribución positiva de las personas migrantes en los contenidos

¹ https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/migof_brochure_a5_es.pdf

² <https://developmentfund.iom.int/>

periodísticos, hace que se creen estereotipos en torno a los migrantes y se les estigmatice o discrimine. Del mismo modo, se nota con frecuencia cierta limitación en los contenidos que se publican en torno al tema, relacionando la migración como un problema, en lo que respecta a la llegada de migrantes, a la convivencia con nacionales y al rol del Estado.

En este marco, el 1 de junio de 2017 durante la reunión ordinaria de la Comisión Permanente sobre Discriminación, Racismo y Xenofobia en la XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADDHH) del MERCOSUR, se otorgó mandato a la OIM para la realización de una capacitación dirigida a los medios de comunicación sobre la promoción de derechos, visibilidad y reconocimiento de las comunidades migrantes.

Para responder a esta solicitud la Oficina Regional de la OIM para América del Sur obtuvo financiamiento del IDF para el proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de los medios de comunicación del MERCOSUR para promover los aportes positivos de la migración” (USD 39.236). Este proyecto de 12 meses de duración definió como objetivo “contribuir a incrementar la capacidad de los Gobiernos y de los medios de comunicación del MERCOSUR para promover los aportes positivos de la migración, con un enfoque de derechos humanos.” Para esta iniciativa se definieron dos efectos:

- Efecto 1: Los representantes de los países MERCOSUR incorporan una perspectiva de género y de derechos humanos en sus discursos de política migratoria, reconociendo el potencial aporte de los medios de comunicación.
- Efecto 2: Los periodistas y comunicadores sociales en América del Sur reflejan la perspectiva de derechos humanos en sus trabajos periodísticos.

Los productos previstos en el proyecto fueron:

- Los funcionarios de los países MERCOSUR que participan en el XL Curso de Mar del Plata tienen un conocimiento de los retos y oportunidades del tratamiento de la migración en los medios de comunicación en América del Sur.
- Los periodistas y comunicadores sociales en América del Sur que participan en un Curso virtual sobre Migración y Derechos Humanos aumentan sus conocimientos para integrar la perspectiva de género, de derechos humanos y de derecho internacional de la migración en la cobertura periodística de la migración.

El proyecto fue ejecutado entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018 por la Oficina Regional en asocio con el Instituto de Políticas migratorias y Asilo (IPMA, Universidad Tres de Febrero) y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del Mercosur.

Propósito

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18) y los lineamientos de evaluación para proyectos financiados por el IDF, la Oficina de la OIM en Ecuador requiere la realización de una evaluación externa ex post de los resultados del proyecto con el propósito de identificar y sustanciar los valores agregados generados por OIM a partir del proyecto y lecciones aprendidas aplicables a proyectos futuros similares. Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Conocer el nivel general de desempeño del proyecto y los factores principales que ayudan a explicar el mismo, incluye su grado de incorporación de los enfoques de derechos y de igualdad de género.
- Obtener recomendaciones basadas en evidencia como punto de partida para una respuesta gerencial que contribuya a mejorar el desempeño a lo largo del ciclo de este tipo de proyectos, y la integración de los enfoques de derechos y de igualdad de género.

- Promover aprendizajes en el equipo de la Oficina Regional en torno a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de medios y comunicaciones en la Región.

En cuanto a los usuarios y usos de los resultados de esta evaluación se prevén los siguientes:

- La Oficina Regional y en particular su grupo de Comunicaciones, la cual formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta gerencial frente a las recomendaciones de la evaluación. Adicionalmente, compartirá el informe de evaluación con las contrapartes claves de la iniciativa.
- El IDF usará la evaluación para promover la transparencia y la rendición de cuentas, lo que facilitará la toma de decisiones sobre la utilización de sus fondos como capital inicial y sobre la gestión de proyectos, y le permitirá así mismo optimizar la interpretación y la categorización de los criterios de financiación y las estrategias de desembolso regionales.

Alcance

La evaluación del proyecto cubrirá todo el ciclo y componentes del proyecto, incluyendo sus etapas de formulación, implementación y monitoreo, y los dos efectos previstos con sus correspondientes productos y actividades. Además, la evaluación deberá tener como referente todo el espectro de beneficiarios y socios del proyecto en los países priorizados durante la formulación: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Perú and Venezuela.

Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (DAC-OECD), los cuales hacen parte integral del Manual de Proyectos de la OIM y su Política de Evaluación. En concreto, esta evaluación se concentrará en los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, y en menor medida en el de impacto (hasta el punto en que su diseño no experimental y su duración lo permitan).

Además de los criterios de evaluación antes mencionados, se espera que en el ejercicio se consideren dos temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM: Enfoque de Derechos (*Rights-Based Approach to Programming*, RBA)³ y el de igualdad de género⁴.

Preguntas de Evaluación

A continuación, se presenta una relación de las preguntas bajo cada uno de los criterios y las perspectivas de género y de Derechos. Esta lista no es exhaustiva y será discutida con el evaluador teniendo en cuenta los objetivos del ejercicio y las condiciones de presupuesto y duración, hasta que se consolide en la versión final del reporte de inicio (*inception report*).

³ https://publications.iom.int/system/files/pdf/rba_manual.pdf

⁴ <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

Relevancia:

1. ¿En qué medida la teoría del cambio implícita en la matriz de resultados del proyecto se ajusta al objetivo y alcance planteado para él mismo y a la justificación de la intervención?
2. ¿Hasta que punto la selección de participantes en las actividades del proyecto fue coherente con los efectos y productos propuestos y alcance regional?

Eficacia

3. ¿Qué factores contribuyeron a las tasas de participación y aprobación observadas en las actividades de capacitación del proyecto?
4. ¿En qué medida los contenidos de las actividades y la manera en que fueron implementados atendieron los lineamientos de igualdad de género y el enfoque de programación basada en derechos (RBA)

Eficiencia:

5. ¿En qué medida las decisiones sobre medios (virtual/presencial) y localización de las actividades del proyecto fue razonable teniendo en cuenta la cobertura y efectos esperados y el presupuesto disponible?
6. ¿Hasta qué punto la selección de los socios de implementación y los mecanismos de coordinación implementados contribuyeron a llegar a los y las participantes objetivo y a facilitar el cumplimiento del plan de trabajo?
7. ¿En qué medida los instrumentos y procesos de monitoreo que se hayan implementado permitieron identificar y medir los cambios a nivel de productos y efectos que el proyecto propuso?

Impacto:

8. ¿Qué cambios (positivos y negativos, esperados y no esperados) en los conocimientos, aptitudes y percepciones sobre la migración y los migrantes se han producido entre los y las participantes en las actividades del proyecto? ¿En qué medida el proyecto contribuyó a dichos cambios?
9. ¿En qué medida los participantes en las actividades del proyecto han aplicado los conocimientos y habilidad que hayan podido adquirir en sus funciones de comunicación o asesoría a tomadores de decisiones en materia migratoria?

Sostenibilidad:

10. ¿En qué medida quedaron establecidos mecanismos para asegurar la replicación y reforzamiento de los conocimientos y mensajes difundidos a través del proyecto?
11. ¿Hasta qué punto los participantes en los cursos han actuado como replicadores del enfoque de Derechos y de igualdad de género en el abordaje de cuestiones migratorias?

Metodología y métodos de evaluación.

Esta evaluación interna seguirá un diseño no experimental en el que se aplican métodos cualitativos y de recolección y análisis de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación seleccionadas identificando cambios y factores que contribuyeron al logro de los resultados propuestos en los proyectos. En todos los casos debe procurarse triangulación de fuentes y métodos, como mecanismo para asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos.

La evaluación privilegiará la identificación y análisis de cambios a nivel de efecto (outcomes) en el ámbito de los proyectos y sus posibles contribuciones. El/la evaluadora deberá proponer un enfoque metodológico compatible con dicho interés -como por ejemplo mapeo de alcance (outcome harvesting)- e integrarlas a través del análisis de contribución (contribution analysis).

Para la recolección y análisis de datos se prevén los siguientes métodos principales, sin perjuicio de otros que el evaluador considere adecuados y de una diversificación de fuentes y métodos que puede ser propuesta en el informe de inicio:

Método de recolección	Fuentes a las que se aplicará	Método de análisis
Revisión documental	Documentos del proyecto (formulación e implementación) Listados de participantes Registros de los cursos	Análisis de contenido Estadísticas descriptivas
Entrevistas a informantes claves	Participantes en el XL Curso de Mar del Plata Ganadores/as del Premio Sudamericano de Periodismo Jurado del Premio Sudamericano de Periodismo Participantes del Curso Virtual para periodistas Representantes del Instituto de Políticas Migratorias y de Asilo Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH)	Análisis de contenido
Encuesta en línea	Participantes en el XL Curso de Mar del Plata Ganadores/as del Premio Sudamericano de Periodismo Participantes del Curso Virtual para periodistas	Estadísticas descriptivas Análisis de contenido

Considerando las restricciones presupuestarias no se prevé que el/la evaluador/a realice actividades de recolección de datos en terreno diferentes a aquellas que sean posibles en su país de residencia. Para la realización de entrevistas se deberá usar entonces Skype o aplicaciones similares.

La evaluación debe seguir los Principios de Protección de Datos de la OIM, las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas⁵ (UNEG, por sus siglas en inglés), particularmente los relativos a la interacción con beneficiarios del proyecto. Los lineamientos de la OIM están contenidos en los documentos: MA/88. Manual de protección de datos de la OIM; y IN/138: Principios de protección de datos de la OIM.

⁵ [file:///C:/Users/jrey/Downloads/UNEG%20Norms%20&%20Standards%20for%20Evaluation_Spanish_2017%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/jrey/Downloads/UNEG%20Norms%20&%20Standards%20for%20Evaluation_Spanish_2017%20(2).pdf)

Entregables

Los productos que deberá entregar el evaluador son:

- Informe inicial (inception report), incluyendo matriz de evaluación, herramientas de recolección de datos y plan de trabajo acorde a los TdR y en formato provisto por la OIM.
- Presentación de los primeros y principales hallazgos y conclusiones una vez finalizadas las actividades de levantamiento de información de fuentes primarias.
- Borrador de informe de evaluación según formato provisto por la OIM.
- Informe final en formato y estándares de la OIM con retroalimentación incorporada.
- Informe ejecutivo en formato proporcionado por la OIM (“Evaluation Learning Brief”).
- Matriz de respuesta general diligenciada en los relacionado con las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Para efectos de control de calidad de los productos de esta evaluación se establecerá además un grupo de referencia conformado por el Oficial Regional de Monitoreo y Evaluación (M&E) y uno o dos expertos/as temáticos definidos por la Oficina Regional. Este grupo dará retroalimentación sobre los productos de evaluación para su utilización por parte de la gerencia de la evaluación en su interacción con el/la evaluadora. La gerencia de la evaluación será quien en última aprobará o no los productos de evaluación.

Plan de trabajo

Actividad	Duración (días)	Responsable	Localización	Semanas						
				1	2	3	4	5	6	
Preparación documental	2	OR/Comunicaciones	Virtual	•						
Llamado a evaluadores	3	OR/M&E	Virtual	•						
Selección evaluador	2	OR/M&E-Comunicaciones	Virtual	•						
Elaboración del informe de inicio de evaluación	4	Evaluador	Virtual		•					
Programación de entrevistas con informantes claves y encuestas a funcionarios	3	OR/Comunicaciones	Virtual		•	•				
Entrevistas virtuales a coordinador y asistente de proyecto	1	Evaluador	Virtual			•				
Entrevistas virtuales a informantes claves	5	Evaluador	Virtual			•	•			
Transcripción de entrevistas	3	Empresa	Virtual				•	•		
Ordenamiento y recolección de información obtenida en encuestas	3	Evaluador	Virtual				•	•		
Elaboración de informe final de evaluación	3	Evaluador	Virtual							•
Matriz de respuesta gerencial	2	OR/Comunicaciones	Virtual							•

La Oficina Regional a través de su grupo de comunicaciones asegurará el acceso a las fuentes de datos y asistirá en la programación de entrevistas y el seguimiento a la aplicación de las encuestas.

Presupuesto

Descripción	Unidad de medida	Costo unitario (USD)	Número de unidades	Costo total (USD)
Transcripciones de entrevistas	Procesamiento	1.000	1	1.000
Total				1.000